



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/55

Sobre la petición enviada el 18 de los corrientes mes y año por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el despacho ya se pronunció en auto del 16 de marzo de 2023, estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1241cee50c5316d9f914d302f5e6d3588e5b594df941dd45dca3c2735f00c3e1

Documento generado en 26/04/2023 01:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>